ACTA APROBACION DE POLIZA

CONVENIO ASOCIACION No. 2025421
CONTRATANTE: MUNICIPIO DE DAGUA
CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA JORDANCITO

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE DAGUA Y LA VEREDA JORDANITO DEL CORREGIMIENTO DE SAN BERNARDO, UBICADO MUNICIPIO DE DAGUA VALLE DEL CAUCA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLACA HUELLA, CON EL FIN DE MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y FACILITAR EL ACCESO DE LOS HABITANTES DE LA ZONA.

En la fecha 14 de Noviembre de 2025, el señor **RAMIRO ALBEIRO MAYOR MORENO,** en su calidad de Representante Legal de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA JORDANCITO**. Y de acuerdo al Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, se hace necesaria la aprobación de la garantía, para la correcta ejecución del **CONVENIO ASOCIACION No. 2025421.**

Por lo anterior, se aprueba la póliza única de seguros de RCE No. 420-74-994000013132 anexo 0, expedida por la compañía ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A., NIT 860.524.654-6 que garantizan la ejecución del **CONVENIO ASOCIACION No. 2025421,** así:

PÓLIZA No 420-74-994000013132 anexo 0

AMPARO	VALOR ASEGURADO	SMMLV	VIGENCIA	
RCE	$284.700.000,00	200	13-11-2025	13-07-2026
Valor Total Asegurado:	**$ 284.700.000,00**		Total Contrato	**$27.976.034,72**

Observando lo siguiente: La compañía aseguradora está autorizada para prestar sus servicios en el País, los valores asegurados y término de la vigencia de los mismos se ciñen a lo previsto en el contrato, razones suficientes para impartir la aprobación.

Dada en Dagua Valle del Cauca, a los veinte catorce (14) días del mes de Noviembre de Dos Mil Veinticinco (2025).

ANA CECILIA BRAVO LOAIZA
Jefe Oficina Jurídica

Digito: Camilo Andrés Imbachi López – Contratista